

Año LXXXII. urtea

279 - 2021

Enero-abril

Urtarrila-apirila



Príncipe de Viana

SEPARATA

Exposición «Maleficium. Navarra y la caza de brujas. Siglos XIV-XVII»

(Archivo Real y General de Navarra,
julio-diciembre, 2020)

Jesús M. USUNÁRIZ

Sumario / Aurkibidea

Príncipe de Viana

Año LXXXII · n.º 279 · enero-abril de 2021
LXXXII. urtea · 279. zk. · 2021ko urtarrila-apirila

GUSTAV HENNINGSEN / MARISA REY-HENNINGSEN

Homenaje / Omenaldia

Ignacio Panizo (coord./koord.)

Vol. II. lib.

ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN EN HOMENAJE
A GUSTAV HENNINGSEN Y MARISA REY-HENNINGSEN /
IKERKETA LANAK, GUSTAV HENNINGSENEK
ETA MARISA REY-HENNINGSENEK OMENEZKOAK

**Entre impostores anda el juego en el Siglo de Oro. Dos vizcaínos
ante la Inquisición y unos conversos toledanos próximos a Garibay**

Miguel F. Gómez Vozmediano

13

**Un formulario de la Secretaría de Aragón del Consejo de la Inquisición
(BC, ms. 2168)**

Anna Gudayol

41

**Las cartillas editadas en Estella e incautadas en Medellín
por la Inquisición (1561)**

Javier Itúrbide Díaz

59

**El Tribunal de Navarra y sus funcionarios inquisitoriales:
algunas observaciones**

Consuelo Juanto Jiménez

87

Goya investigado por la Inquisición: la censura de los *Caprichos* en 1804

José María Lanzarote Guiral

105

**El «Informe del inquisidor Avellaneda» sobre las complicidades bruñeriles
en los valles centrales y orientales del Pirineo navarro**

José M. Floristán Imízcoz, Jesús Moya Mangas

121

Sumario / Aurkibidea

La Inquisición en Tudela durante los siglos XVI y XVII: presencia e incidencia social Iñigo Pérez Ochoa	165
La huella de la Inquisición en la Biblioteca de Navarra Roberto San Martín Casi	193
Los memoriales como fuente para el estudio de la Inquisición en el Tribunal de Navarra (1609-1621) Bárbara Santiago Medina	247
De comisarios, confesores y vecinos: la proyección de la Inquisición a finales del Antiguo Régimen Marina Torres Arce	275
Los niños como víctimas y los niños como verdugos en la caza de brujas: Navarra, siglo XVI Jesús M. Usunáriz	301
Volver a las relaciones de causas. El ejemplo de los berberiscos del reino de Granada Bernard Vincent	327
LOS TRABAJOS Y LOS DÍAS DEL AÑO 2020 / 2020ko LANAK ETA EGUNAK	
Tesis doctorales sobre temática navarra de ciencias humanas, sociales y jurídicas, leídas en 2020 (Según la Base de datos Teseo del Ministerio de Educación)	343
Narrativa de autores navarros en castellano, año 2020 Mikel Zuza Viniegra	351
Euskarazko literaturak 2020an zer? Ángel Erro Jiménez	355
Donación del fondo bibliográfico y documental Gustav Henningsen y Marisa Rey a la Universidad Pública de Navarra Iñaki Montoya Ortigosa	359
Formación en Archivística y Gestión Documental en la Universidad de Navarra Yolanda Cagigas Ocejo	365

Sumario / Aurkibidea

Apuntes sobre etnografía, folclore y cultura tradicional David Mariezkurrena Iturmendi	371
El alivio y reparo. La forma audiovisual Marga Gutiérrez Díez	379
Proceso de decantación. Exponer en 2020 Mireya Martín Larumbe	391
Exposición «Maleficium. Navarra y la caza de brujas. Siglos XIV-XVII» (Archivo Real y General de Navarra, julio-diciembre, 2020) Jesús M. Usunáriz	399
Carlos Cánovas Alicia Ezker Calvo	407
Discurso Premio Príncipe de Viana 2020 Carlos Cánovas Ciaurriz	425
Currículums	429
Analytic Summary	435
Normas para la presentación de originales / Idazlanak aurkezteko arauak / Rules for the submission of originals	441

Exposición «Maleficium. Navarra y la caza de brujas. Siglos XIV-XVII»

(Archivo Real y General de Navarra,
julio-diciembre, 2020)

Jesús M. Usunáriz

Departamento de Historia, Historia del Arte y Geografía, GRISO

Universidad de Navarra

jusunariz@unav.es

<https://orcid.org/0000-0001-5274-2397>

DOI: <https://doi.org/10.35462/pv.279.21>

El 22 de julio de 2020 se inauguró en la cripta protogótica del Archivo Real y General de Navarra la exposición «Maleficium. Navarra y la caza de brujas. Siglos XIV-XVII». El objetivo de sus organizadores era múltiple. Se pretendía aprovechar los 650 años de uno de los documentos de sus fondos (el pleito ante el tribunal de la Cort de la tierra de Mixa en Ultrapuertos contra Pes de Goitie y Contesa de Baheitie, por hechicería, el 24 de agosto de 1370), para realizar un recorrido por la apasionante historia de la caza de brujas en el reino de Navarra entre los siglos XIV y XVII. Con ello se quería resaltar la riqueza de los fondos de este archivo para el estudio de un fenómeno tan importante en la historia de la Europa; se quería ofrecer a un público amplio un resumen, en su contexto continental, de las principales etapas en la caza de brujas en Navarra, de los lugares más afectados; pero también pretendía responder a otras preguntas: ¿Cómo se construyó culturalmente la imagen de la bruja? ¿Cuáles fueron los principales estereotipos en torno a su figura? ¿Quiénes persiguieron a las brujas y de qué forma?

La exposición, presidida por una magnífica copia del famoso grabado de Jan Ziarnko (que representa el *Sabbat* o aquelarre) incluido en la obra de Pierre de Lancre *Tableau de l'incostance des mauvais anges et démons* (1613) (Bibliothèque Nationale de France), quedó organizada en cinco secciones que contenían, además de los paneles explicativos (diseñados por la empresa Muraria), con textos, mapas y gráficos, dieciséis vitrinas. Estas albergaron cuarenta y cinco documentos, la mayor parte pleitos judiciales procedentes de la sección de Comptos Reales, para época medieval, y, para la Edad Moderna, de la riquísima subsección de Tribunales Reales del Archivo Real y General de Navarra (salvo uno procedente del Archivo Diocesano de Pamplona); libros, fundamentalmente tratados de demonología (de la propia biblioteca del archi-

vo, pero también de la Biblioteca de Navarra y del Fondo Azcona de la misma, de las Bibliotecas de la Universidad de Navarra y de la Universidad Pública de Navarra); partituras con obras contemporáneas de Jesús García Leoz (para el ballet *Aquelarre en Zugarramurdi*) y los diseños para la decoración del mismo (cedidos por la familia Lozano), de J. Vicent Egea (*Maldición*) (ambas obras en los fondos del Archivo General de Navarra) que también sirvieron para ambientar musicalmente la visita; u objetos relacionados con el mundo de la hechicería y la superstición (del Museo Etnológico «Julio Caro Baroja»).

En cada una de las secciones se quería describir y responder a los interrogantes planteados de la siguiente manera:

1. LA FABRICACIÓN DE LA BRUJA: LOS TRATADOS DEMONOLÓGICOS Y CONTRA LA SUPERSTICIÓN

Aunque el fenómeno no era nuevo, el estereotipo de la bruja se fue forjando entre los siglos XIV y XVI. En el primer tercio del siglo XV, en zonas alpinas de Francia, Suiza e Italia, comenzaron los juicios contra supuestas brujas, en donde ya se hablaba de reuniones secretas, de vuelos nocturnos, de transformaciones en animales, de maleficios o sacrificios de niños. Estos primeros testimonios, difundidos entre los eruditos, se mezclaron con las creencias campesinas en seres perversos. Uno de los tratados que más importancia tuvo para toda Europa fue el *Malleus Maleficarum*, publicado por dos inquisidores alemanes, Heinrich Kramer y Jacob Sprenger, en 1486. A partir de ese momento y durante los siglos siguientes se publicaron nuevos tratados (como los de Grillandus, Bodin, Guazzo o Lancre). Algunos de ellos incluían reveladoras ilustraciones del mundo fantástico de las brujas, que contribuyeron a la construcción de un imaginario que quedó reflejado en grabados y pinturas.

España no fue ajena a la edición de libros semejantes. Además del tratado contra las supersticiones del navarro Martín de Andosilla (1510), se publicaron otras obras como las de Martín de Castañega (que fue testigo de la caza de brujas del valle de Salazar «destos yos conocí y vi algunos quemar y reconciliar»), Pedro Ciruelo, Alfonso de Castro, Martín del Río o Gaspar Navarro, entre otros. Las ideas contenidas en estos tratados –unos más escépticos, otros más crédulos– se difundieron entre las gentes de toda Europa. Esta sección albergó volúmenes como los de Lancre, Ciruelo, Navarro, una recopilación de tratados antiguos *Mallei maleficarum* (1620), además de varios objetos vinculados con supersticiones populares que se conservan en el Museo Etnológico de Navarra «Julio Caro Baroja».

2. LA BRUJA Y SUS ESTEREOTIPOS

La publicación y difusión de tales tratados, la lectura pública de las sentencias en los procesos contra las brujas, los sermones, los cuentos populares y los rumores, servirían para difundir un imaginario, en definitiva, los estereotipos que todavía hoy conserva-

mos, alimentados por la literatura o el cine. Estos tópicos fueron agrupados en tres subsecciones: «Maleficios, sapos y ponzoñas», «Vuelos y metamorfosis» y «El aquelarre», todas ellas ilustradas con testimonios procedentes de procesos judiciales del Archivo General de Navarra y del Archivo Diocesano de Pamplona. En estos paneles, y a través de diferentes testigos, se comprueba cómo se creía que brujos y brujas eran capaces de malograr cosechas, provocar pedregadas, envenenar personas y ganados o matar niños recién nacidos con ponzoñas elaboradas con sapos quemados u otros ingredientes imposibles. Estas personas maléficas, miembros de una secta, se reunían en un conventículo o asamblea. A ella acudían por la noche, volando, una creencia de origen popular, enraizada ya en el mundo romano y germánico, gracias a ungüentos que se aplicaban en diferentes partes del cuerpo. Gracias a estos, también podían convertirse en machos cabríos, gatos, perros y sapos. Como declaró un niño en 1575, él acompañaba a su abuela a aquellas reuniones «en figura de perrico de casa, a caballo en las dichas cabras».

Esa reunión era el *sabbat*, el ayuntamiento, el aquelarre, con unas características similares en toda Europa: presidida por el demonio, en ella se escenificaba una serie de ritos anticristianos, como el reniego de Dios, se mantenían relaciones sexuales con el diablo, a quien se adoraba y reverenciaba, se danzaba y bailaba, y se preparaban las ponzoñas, tal y como se describe en diferentes procesos de Burguete, Valcarlos o Ituren (1525), en el valle de Salazar (1539), en Burgui (1569), en Anocíbar, Ulzama, Ciga (1575-1577), o en Zugarramurdi (1610).

Pero al margen de los estereotipos, las fuentes archivísticas nos ayudan también a reconstruir «la realidad social de la bruja»: los acusados eran (en Europa, y en Navarra también) mujeres en su mayoría (75 %), solteras y viudas, bien porque se consideraba que tenían menos capacidad para combatir las tentaciones del demonio, bien porque por sus trabajos (curanderas, comadronas) estaban más expuestas a la sospecha por la enfermedad y muerte de niños y adultos.

3. LA CAZA DE BRUJAS Y LOS TRIBUNALES

Esta sección contenía cinco apartados: «Los tribunales y la caza de brujas en Navarra»; «“Con poco temor de Dios...”». Los fiscales del reino y los abogados de las brujas»; «“Al apretar, dio voces...”». El tormento»; «“Fallamos que debemos condenar y condenamos...”». Las sentencias» y, por último, «“¡Señores! ¿Veis aquí estas brujas?”. La persecución extrajudicial».

El delito de brujería (por sus crímenes atroces, por ser una forma de herejía) era considerado de «lesa majestad divina» y, como tal, amenazaba la seguridad del Estado, el orden social y la fe. Por esta razón, tres instancias judiciales tuvieron competencia en la caza de brujas en el reino de Navarra: los tribunales reales (Corte Mayor y Consejo Real), protagonistas de las principales cazas del siglo XVI, la Inquisición (el tribunal de Calahorra y, a partir de 1570, el de Logroño), que a lo largo del siglo XVI no tuvo la iniciativa sino que siempre fue por detrás de los tribunales reales, hasta su gran inter-

vención en el proceso de Zugarramurdi; y la audiencia episcopal de Pamplona (aunque esta solo participó en la causa de Burgui de 1569).

En los procesos de los tribunales reales la voz cantante de la acusación la tuvieron los fiscales que en sus demandas siempre reclamaban las máximas penas para los acusados. Estos, por su parte, contaban con la ayuda de un abogado o procurador para su defensa. Así, la muestra recogió algunas de estas demandas de los fiscales del reino, como Diego de Ovando (1535-1553) o Bartolomé de Benavente y Benavides (1574-1584), convencidos de la existencia de brujas y de sus malas acciones; pero también los alegatos de los abogados de los reos, como Pedro de Larramendi, en 1576, ejemplo de escepticismo, para quien todo aquello «más parecen sueños que no cosas que en realidad de verdad hayan pasado».

En la caza de brujas de toda Europa el tormento se utilizó con asiduidad desde la Baja Edad Media, y en Navarra se aplicó tanto por los jueces reales como por los inquisidores. En las vitrinas se exhibió alguno los testimonios de tormento anotados por los escribanos, bien en el potro (un tablero o escalera), con unas cuerdas que, al apretarse, dando vueltas a unos garrotes, presionaban las articulaciones; o bien la «toca» o «ansia» que consistía en poner un lienzo en la boca del acusado y se vertía agua provocando una sensación de ahogo. El objetivo era lograr la confesión del delito, del pacto con el demonio y de los crímenes. De producirse, era considerada una «prueba plena».

Los 110 000 juicios por brujería (la mitad en el Sacro Imperio) en los siglos XVI y XVII dieron lugar a la ejecución de 60 000 personas (cerca de 25 000 en el Imperio). En Navarra, en los siglos XIV y XV, quince fueron quemadas por esta causa, especialmente en Ultrapuertos. En el siglo XVI, de los 300-400 encausados en diferentes juicios, los tribunales reales ordenaron la ejecución de entre 30 y 50 en 1525 (en los valles de Salazar y Roncal) y 2 en 1576 (Anocíbar). La Inquisición sería responsable de que fueran quemadas seis personas en el proceso de Zugarramurdi de 1610. Al margen de estos terribles casos, las sentencias más habituales fueron el destierro, la vergüenza pública, multas, la reconciliación o la absolución.

Pero no se puede olvidar tampoco otro fenómeno como fue el de la persecución de extrajudicial de los sospechosos por brujería. En las fases de la caza de brujas más importantes (1525, 1575, 1610), el insulto «brujo», «bruja» o «sorguina», «hechicera», «ahogadora de niños», se convirtió en una forma de denigrar, humillar o culpabilizar al otro. El proceso de Zugarramurdi, por ejemplo, dio lugar a un claro y cruel fenómeno de «brujomanía» en lugares como Elgorriaga, Errazu o Arráyoz.

4. LA CAZA DE BRUJAS EN EL ESPACIO Y EN EL TIEMPO

En la cuarta parte de la exposición, ilustrada con mapas y apoyada en la documentación del Archivo General, se hacía un recorrido por las diferentes etapas de la caza de brujas en el reino de Navarra. La de los siglos XIV y XV, caracterizada por el hosti-

gamiento contra herboleros y hechiceros (relacionado también con la persecución y el rechazo de judíos y leprosos) y por los primeros casos de brujas, como sabemos gracias al primer documento, un Registro de Comptos de 1314, o por el importante testimonio de 1370 en Mixa (ambos en Ultrapuertos), en donde se hablaba (lo sabemos gracias a la transcripción y traducción del documento por parte de Roberto Ciganda, de la empresa *Muraria*) del asesinato de niños, o de las reuniones en el *boquelane*, o prado del cabrón, en lo que sería el precedente de los testimonios que se reproducirán en el siglo XVI.

De hecho, la primera gran caza de brujas de la Edad Moderna tuvo lugar en 1525, y la protagonizó el licenciado Balanza, miembro del Consejo Real, estudiado por Florencio Idoate. En ella se vieron implicadas (las cifras son confusas) hasta dos centenares de personas, hubo medio centenar de ejecutados y tuvo varios focos: el principal en los valles de Roncal y Salazar, pero también en Ituren, Zubieta o Urroz de Santesteban. Otra caza importante se produjo en torno a 1539, también en el valle de Salazar (medio centenar de brujos fueron exhibidos en un auto de fe celebrado en Pamplona en 1540). A esos siguieron otros casos aislados en 1545, 1551 o 1560, siendo el más interesante el que tuvo como protagonista a los brujos de Burgui de 1569.

Otra de las aportaciones de la exposición fue en dar merecida importancia a una segunda gran caza de brujas, que implicó a más de un centenar de mujeres y hombres. Esta se desencadenó en el verano de 1575, en Anocíbar, cuando dos niños confesaron ante el párroco de la localidad que, instruidos por una tía suya, acudían volando a unas asambleas con el demonio en las que participaba mucha gente. Esto dio lugar al inicio de procesos ante la Real Corte por sospechosos de brujería en el valle de Araquil, Urdiáin, Burguete, valles de Allín y Larráun, Legarda, Uterga, Ciga, Esáin, Olagüe valles de la Ulzama y del Roncal, Mues y Piedramillera.

Tras esta oleada, y salvo un proceso de brujería interesante en 1595 (Inza), fue en 1609, en Zugarramurdi, cuando se desataría la gran persecución. Una primera fase del proceso tendría el trágico final (seis personas llevadas a la hoguera) del auto de fe de Logroño de 7 de noviembre de 1610 (se expuso un código que contenía copia de las acusaciones y declaraciones, así como una relación del auto de fe publicado en 1611 en Burgos). Pero tras ello, el inquisidor Valle Alvarado emprendió la «gran persecución» por Navarra y Gipuzkoa, en donde cerca de dos mil personas estuvieron comprometidas. Solo la intervención y pesquisas de otro de los inquisidores, Alonso de Salazar y Frías, en la visita que emprendió en mayo de 1611, contribuyeron a detener aquella locura. Este, convertido en el «abogado de las brujas» –como lo ha llamado Gustav Henningsen–, denunció la falsedad de tales historias: «No he hallado certidumbre ni aun indicios de que colegir algún acto de brujería que real y corporalmente haya pasado» y logró que en 1614 el Consejo de la Suprema Inquisición suspendiera todas las causas abiertas y publicara un edicto de silencio. Fue un giro decisivo en la historia de la brujería en España al poner fin a las sucesivas oleadas de caza de brujas, que todavía se prolongaron en el tiempo en otras partes de Europa.

5. DESPUÉS DE ZUGARRAMURDI

Finalmente, hubo un espacio dedicado, por un lado, a recoger los últimos procesos contra sospechosos de brujería en el siglo XVII navarro, bien por parte de la Inquisición, como el de las niñas de Echarri-Aranaz de 1630 u otros, de nuevo en los tribunales reales, más relacionados con el mundo de la hechicería.

Pero, además, se quiso tener en cuenta la repercusión de la caza de brujas, en especial la de Zugarramurdi, y cómo y por qué este fenómeno perduró en el tiempo. La reedición por parte de Leandro Fernández de Moratín, en 1811, de una relación publicada doscientos años antes en la que se describía al detalle el auto de fe de 1610, a fin de atacar al tribunal inquisitorial, trajo a la memoria aquellos acontecimientos que se convirtieron no solo en historia, sino también, poco después, en leyenda y objeto de inspiración para músicos, pintores y poetas... hasta hoy.

* * *

Para animar esta exposición se realizaron 54 visitas los fines de semana preparadas por Itziar Huarte, en las que participaron 490 personas. En total, y a lo largo de los meses que estuvo abierta, la muestra contó con la presencia de 7416 personas. La exposición, fruto de la iniciativa de los responsables del Archivo Real y General de Navarra, ha sido una muestra no solo de la rica y excelente documentación que conserva entre sus abundantes fondos, sino también de la fructífera colaboración entre las instituciones culturales de la Comunidad Foral. En cualquier caso, sirvió para recordarnos que un fenómeno como la «caza de brujas», también puede sernos de lección para el presente, pues, como se recordaba en el folleto de presentación, «El sueño de la razón produce monstruos».

Ficha técnica

Organización / Antolaketa:

Archivo Real y General de Navarra / Nafarroako Errege Artxibo Nagusia

Comisario / Komisario:

Jesús M. Usunáriz

Dirección técnica y montaje / Koordinazioa eta muntaketa:

Muraria S.L.

Coordinación / Koordinazioa:

Félix Segura Urra

Diseño / Diseinu:

José Miguel Parra Torres

Producción gráfica / Ekoizpen grafikoa:

Estudios Pigmento y Papelería Técnica Rubio

Restauración / Zaharberritze:

Barbáchano y Beny S.A.

Digitalización / Digitalizazio:

El Corte Inglés Informática S.A.

Traducción de textos / Testuen itzulpena:

Andrea Ganchegui Sorabilla

Montaje audiovisual / Ikus-entzunezko muntaketa:

Claudia Cañada Echevarne

Documental / Dokumental:

Iñaki Alforja

Música / Musika:

Coral de Cámara de Pamplona / Iruñeko Ganbara Abesbatza

Orquesta Sinfónica de Navarra / Nafarroako Orkestra Sinfonikoa

Colaboradores / Kolaboratzaileak:

Biblioteca de Navarra / Nafarroako Liburutegia

Museo Etnológico de Navarra «Julio Caro Baroja» /

Nafarroako Museo Etnologikoa «Julio Caro Baroja»

Biblioteca de la Universidad Pública de Navarra /

Nafarroako Unibertsitate Publikoko Liburutegia

Biblioteca de la Universidad de Navarra

Bibliothèque Nationale de France

Archivo Diocesano de Pamplona

Familia Azcona

Familia Lozano

